

CIRCULAR nº 034/ 10.02.2021

ASUNTO: LETONIA. ACTUALIZACION MEDIDAS COVID-19

El motivo de esta circular es el facilitaros una guía con todas las medidas que existen actualmente en LETONIA, provocadas por la crisis del Covid-19.

Toda esta información esta facilitada por las diferentes asociaciones que componen la IRU y es a través de ésta que nos llega a nosotros.

LETONIA:

El Gobierno de la República de Letonia ha facilitado la lista **de documentos adicionales necesarios para los conductores profesionales dedicados al transporte de mercancías.**

Documentos requeridos:

1. El permiso de conducir.
2. La tarjeta de conductor del tacógrafo digital o el tacógrafo del último día de trabajo.
3. [Certificado de desplazamiento de la Comisión Europea](#)

Estos documentos pueden estar en papel o en formato electrónico (dispositivo inteligente)

Los conductores profesionales de vehículos de mercancías deben de cumplimentar una declaración electrónica. Si no muestran ningún síntoma no se les obligará a pasar una cuarentena de 10 días.

La declaración electrónica se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.covidpass.lv/>.

Una vez completado se recibirá un código QR que deberá enseñarse a la autoridad pertinente. Esta declaración es necesario completarla mínimo 48 horas antes de la entrada en Letonia.